

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

2024 *Real Decreto 336/2020, de 11 de febrero, por el que se dispone el cese de don Juan de Arístegui Laborde como Embajador Representante Permanente Adjunto de España ante la Unión Europea.*

A propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de febrero de 2020, Vengo en disponer el cese de don Juan de Arístegui Laborde como Embajador Representante Permanente Adjunto de España ante la Unión Europea, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 11 de febrero de 2020.

FELIPE R.

La Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,
MARÍA ARÁNZAZU GONZÁLEZ LAYA